

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, 8 de junio de 2022

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: GUILLERMO ALFREDO AGUIRRE GARCÍA Y OTRA
RADICACIÓN: 76001-31-03-013-2021-00440-00
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

Dando cumplimiento al numeral 4° de la parte resolutive de la Sentencia calendada en mayo 19 de 2022, se procede a realizar la liquidación de las costas a que fue condenada la parte demandada.

Agencias en derecho	\$20.097.000.00
TOTAL.	\$20.097.000.00

SON: Veinte millones noventa y siete mil pesos m/cte. (\$20.097.000.00)

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

Firmado Por:

Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f3977dd64fedbf3b278ef874aecf63315d8e188eef2ca1ec8040752f0d3b984**

Documento generado en 07/06/2022 05:26:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>